

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Albéniz, Ayuntamiento de San Millán; Escuela mixta para Maestro; 177 habitantes; vacante en 1.º de Junio actual por resultados cuarto turno.

Cicujano, Ayuntamiento de Laminafria; Escuela mixta para Maestro; 60 habitantes; vacante en 1.º Junio 1926, por resultados, cuarto turno.

Vitoria, 4 de Junio de 1926. — El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. X—983

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lalastra, Ayuntamiento de Valdebejo; Escuela mixta para Maestro; 90 habitantes; vacante el 1 de Junio de 1926, por resultados del cuarto turno.

Vitoria, 7 de Junio de 1926.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—949

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villafra, Ayuntamiento de Bernedo; Escuela mixta para Maestro; 73 habitantes; vacante el 7 de Junio de 1926, por fallecimiento.

Vitoria, 9 de Junio de 1926.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—957

Abecia, Ayuntamiento de Urcabuzáiz; Escuela mixta para Maestro; 109 habitantes; vacante el 9 de Junio de 1926, por jubilación.

Vitoria, 10 de Junio de 1926.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. P—961

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Alcocer de Planes, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 363 habitantes; vacante el 31 de Mayo de 1926, por traslado.

Benimeli, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 491 habitantes; vacante el 31 de Mayo de 1926, por traslado.

Bolulla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.146 habitantes; vacante el 31 de Mayo de 1926, por traslado.

Crevillente, Ayuntamiento de ídem;

Escuela unitaria para Maestra; 11.119 habitantes; vacante el 4 de Junio de 1926, por fallecimiento.

Alicante, 10 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P—958

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Guareña, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 8.029 habitantes; vacante el 6 de Junio de 1926, por defunción.

Badajoz, 9 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José Roman.

P—959

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Algeciras, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 16.073 habitantes; vacante en 11 de Mayo de 1926, por fallecimiento.

Cádiz, 28 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.

P—898

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Valladares, Ayuntamiento de Ontes; Escuela mixta para Maestro; 480 habitantes; vacante el 21 Mayo de 1926, por traslación.

La Coruña, 25 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andreu. P—896

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Culleredo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.129 habitantes; vacante el 11 de Mayo de 1926, por jubilación.

Apajadeiro, Ayuntamiento de Lago; Escuela mixta para Maestra; 315 habitantes; creada por Real orden de 28 de Abril de 1926 (GACETA de 13 del actual).

Carballido, Ayuntamiento de Puentececeo; Escuela mixta para Maestro; 504 habitantes; creada por Real or-

den de 28 de Abril de 1926 (GACETA de 13 del actual).

Frojan-Fornes, Ayuntamiento de Puentececeo; Escuela mixta para Maestra; 421 habitantes; creada por Real orden de 28 de Abril de 1926 (GACETA de 13 del actual).

Arzúa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria-auxiliar para Maestra; 1.298 habitantes; vacante en 12 de Mayo de 1926, por defunción.

La Coruña, 22 de Mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P—897

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Palamós, Ayuntamiento de ídem; Sección para Maestra, 6.903 habitantes, vacante en 27 de Mayo del año actual, por fallecimiento.

Vilahur, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 228 habitantes, vacante en 1.º de Junio actual, por traslado.

Rosas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 2.776 habitantes, vacante en 1.º de Junio actual, por traslado.

Gerona, 4 de Junio de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Monrás.

P—930

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Sotoparada, Ayuntamiento de Trabadelo; Escuela mixta para Maestro, 244 habitantes, vacante en 20 de Mayo del año actual, por traslado.

Isoba, Ayuntamiento de Puebla de Lillo; Escuela mixta para Maestro, 68 habitantes, vacante en 20 de Mayo del año actual, por traslado.

San Cipriano del Condado, Ayuntamiento de Vegas del Condado; Escuela mixta para Maestro, 447 habitantes, vacante en 20 de Mayo del año actual, por traslado.

San Juan de Paluzas, Ayuntamiento de Priaranza Bierzo; Escuela mixta para Maestro, 355 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por jubilación.

Oceja, Ayuntamiento de La Freina; Escuela mixta para Maestro, 212 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Villamañán, Ayuntamiento de Villamañán; Sección graduada para Maestra, 1.157 habitantes, vacante en 30 de Mayo del año actual, por fallecimiento.

Congosto, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 131 ha-

bitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Colle, Ayuntamiento de Bonar; Escuela mixta para Maestro, 170 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Calaveras de Arriba, Ayuntamiento de La Vega Almazana; Escuela mixta para Maestro, 213 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, trasladado.

Horcadas, Ayuntamiento de Ruano; Escuela mixta para Maestro, 161 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Villanuño, Ayuntamiento de El Burgo Banero; Escuela mixta para Maestro, 407 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Cutillas de Arbas, Ayuntamiento de Rodurmo; Escuela mixta para Maestro, 295 habitantes, vacante en 31 de Mayo del año actual, por traslado.

Vegacerueja, Ayuntamiento de Burón; Escuela mixta para Maestro, 183 habitantes, vacante en 22 de Mayo del año actual, por fallecimiento.

León, 5 de Junio de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P.—931

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Nájera, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestro, 2566 habitantes, vacante en 1.º de Junio actual, por resultados cuarto turno.

Logroño, 4 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P.—932

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Bouzoá, Ayuntamiento de Pol; Escuela mixta para Maestro, 197 habitantes, creada en 26 de Abril del año actual.

Suarza 2.º, Ayuntamiento de Feneagrada; Escuela mixta para Maestro, vacante en 20 de Mayo del año actual, por traslado.

Momán de Arriba, Ayuntamiento de Compostela; Escuela mixta para Maestro, 375 habitantes, vacante en 26 de Mayo del año actual, por traslado.

Villamar, Ayuntamiento de Barrieros; Escuela mixta para Maestro, 248 habitantes, vacante en 30 de Mayo del año actual, por resultados de traslado.

Lago, 4 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Emilio Pérez.

P.—933

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Abía de las Torres, Ayuntamiento de Idem Escuela unitaria para Maestro, 552 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por jubilación.

Palencia, 4 de Junio de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P.—935

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Villarrabé, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro, 166 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Ayuela, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro, 310 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Menaza, Ayuntamiento de Nestar; Escuela mixta para Maestro, 134 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Villanueva de Arriba, Ayuntamiento de Respanda de la Peña; Escuela mixta para Maestro, 313 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Corvio, Ayuntamiento de Cenera de Zalima; Escuela mixta para Maestro, 96 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Cenera de Zalima, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro, 206 habitantes, vacante en 1.º de Junio del año actual, por traslado cuarto turno.

Palencia, 8 de Junio de 1926.—Por el encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P.—937

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Selma, Ayuntamiento de Aiguasvivas; Escuela mixta para Maestro, 37 habitantes, vacante el 30 de Mayo de 1926, por resultados del cuarto turno.

Udenoliva, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro, 1327 habitantes, vacante el 30 de Mayo de 1926 por resultados del cuarto turno.

Marsá, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro, 1398 habitantes, vacante en 31 de Mayo de 1926, por resultados del cuarto turno.

Más de Barberáns, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro, 1.433 habitantes; vacante por jubilación.

Tarrazona, 5 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P.—937

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villamayor de Gallego, Ayuntamiento de Zaragoza; Escuela unitaria para Maestro, 1.932 habitantes; vacante el 24 de Mayo de 1926, por fallecimiento.

Zaragoza, 4 de Junio de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Lalre.

P.—938

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE ALAVA

Visto el expediente de clasificación octava de ben. docencia particular docente, de la Fundación-escuela instituida en el pueblo de Meneyo, de esta provincia, por doña Micaela Retes y Gorbea.

La Junta provincial de Beneficencia de Alava, cumpliendo lo ordenado por la Dirección general de Primera enseñanza, concede medietad a los representantes e interesados en dicha institución docente, por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, plaza de la Provincia, 2.º, segundo, a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Vitoria, 21 de Junio de 1926.—El Secretario, Víctor Sarachu. — Visto bueno, el Gobernador Presidente, Antonio Tomás Hernández.

P.—1045

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

La Junta administrativa, reunida en esta Delegación de Hacienda el día 22 de los corrientes, para ver y fallar el expediente número 63 de 1926 incoado contra el sñdido portugués Matias Franco Diogo, por la apropiación de 12 kilogramos de cacao y cuatro kilogramos de aves de corral, ha acordado:

1.º Que e hecho realizado consecutiva de una lista de del. da con, comprendida taxativamente

en el caso 1.º del artículo 12 de la vigente ley de Contrabando y... dación, concurriendo a la misma la circunstancia modificativa que señala el caso 3.º del artículo 17 de la ley.

2.º Que de ella es responsable en concepto de autor, Matías Franco Diago; y

3.º Que se imponga, con arreglo al artículo 59 de la ley, la multa del triple del importe de los derechos defraudados, más una peseta, cantidad que ascienda a 156.50 pesetas, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria correspondiente.

Caso de no estar conforme con el fallo dictado, puede interponer contra el mismo recurso contencioso administrativo provincial, ante esta Audiencia, en el plazo de tres meses.

La referida multa deberá hacerse efectiva en esta Delegación en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente.

Cáceres, 25 de Junio de 1926 — P. O., Manuel de las Heras.

P.—1039

AGENCIA EJECUTIVA DE RECAUDACIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don Joaquín Vallés Barand, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo

acordado en el expediente de apremio que me halla instruyendo contra D. Juan Ferré Roca, por sus débitos en concepto de contribución de Utilidades, tarifa 2.ª, de los años 1922-23 a 1923-24, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad, que antes formaba parte de otra, situada en el término de Santa Bárbara y partida de "Poumó", de extensión 12 jornales del país, equivalentes a dos hectáreas, 62 áreas, 82 centiáreas, aproximadamente, plantada de olivos y algarrobos, con una casa de campo de planta baja; linda, Norte con herederos de Felipe Callada; al Sur, con carretera vecinal; al Este, con Pedro Ferré, y al Oeste, con Agustín Pala.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que exista en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y actuaciones del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que, en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de subirlas a su costa.

Roquetas, a 22 de Junio de 1926.— El Agente, Joaquín Vallés

P.—1013

ADMINISTRACION MUNICIPAL

DELEGACION MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

El Conde de Castela, Concejal Delegado del Distrito de Chamberí, de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Delegación municipal se instruye expediente sobre concesión de protección de primera clase al mozo Rafael Alonso Alvarez, cuyo hermano, Francisco Alonso Sero, se halla en ignorado paradero desde hace diez y seis años, temiéndose como fin de su vida que hacia la expresada fecha embarcó en Málaga en el vapor "León XIII", con pasaje para América, sin que se haya vuelto a saber de él siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta pronunciada, boca grande, barba nacida, desarrollo bastante escaso, señas particulares ninguna.

Se ruega a las Autoridades en general y a los mozos y sus familias en particular, si conocieren el paradero del referido hermano del mozo, le participen a esta Delegación municipal, para constancia en el mencionado expediente.

Madrid, 25 de Junio de 1926.— El Concejal Delegado, El Conde de Castela.

M.—1011

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

L'AGLE (EL AGUILA)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMAS FIJAS (Fundada en 1843.)

Delegación general en Madrid, calle Fernánfor, 2 duplicado. Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1925.

FRANCOS

ACTIVO

Fondos en caja y en los Bancos, y valores de fines fin de Diciembre	7.616.954,66
Fondos de la Deuda pública francesa	9.325.777,50
Valores emitidos con garantía del Estado francés	8.149.588,93
Valores diversos franceses	2.208.822,15
Fondos de Estados extranjeros	2.260.227,52
Valores diversos extranjeros	1.579.373,95
Valores depositados a Gobiernos extranjeros en concepto de fianzas	331.234,30
Primas vencidas pendientes de cobro	2.794.665,61
Agentes, saldos de sus cuentas	2.577.032,50
Compañías reaseguradoras	3.742.238,03
Valores en depósito en concepto de fianzas	4.457.550,00
Diversos	505.768,50
TOTAL	45.549.243,65

PASIVO

Capital social	2.000.000,00
Reserva en aumento de capital	2.000.000,00
Reserva para eventualidades	2.400.000,00
Reserva de riesgos en curso	10.784.602,82

FRANCOS

Reserva para facturaciones de valores	4.909.194,63
Siniestros no liquidados	3.284.335,74
Reserva de créditos dudosos	293.172,35
Acreedores varios	307.440,09
Cuentas de primas en suspenso	2.794.665,61
Timbre e impuestos debidos al Tesoro	2.333.053,00
Provisión por impuestos en litigio	470.000,00
Valores y efectivo en depósito, afectos a fianzas	4.464.290,72
Compañías reaseguradoras	7.758.649,68
Caja de previsión de los empleados	194.626,33
Intereses y dividendos no cobrados	152.603,83
Dividendo del año de 1925 (300 francos por acción, impuesto deducido)	1.200.000,00
Saldo de pérdidas y ganancias	26.270,56
TOTAL	45.549.243,65

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1925.

FRANCOS

DEBE	
Siniestros pagados durante el ejercicio	11.780.631,89
Comisiones	5.869.784,52
Gastos generales	2.327.090,58
Trabajos importantes efectuados en el edificio del domicilio social	341.870,26
Impuestos y tasas	7.995.839,37
Provisión por impuestos en litigio	470.000,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	7.758.649,68
Caja de retiros de los empleados	45.332,14
Caja de previsión de los empleados	194.626,33
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1925	3.284.335,74

	FRANCOS
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925.....	10.784.502,82
Amortización por depreciación de los valores mobiliarios. (Decreto del 8 de Marzo 1922)...	681.338,75
Dividendo de 340,90 por acción, 300 a repartir, 40,90 a pagar por impuesto.....	1.200.000,00
Reserva para eventualidades.....	1.800.000,00
Saldo a cuenta nueva.....	26.270,56
TOTAL.....	54.580.122,14

HABER

Saldo del ejercicio de 1924.....	61.291,55
Reservas de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1924.....	10.155.928,15
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924.....	2.698.732,47
Primas cobradas (impuestos incluidos).....	35.514.460,89
Recibido por reaseguros y recursos.....	4.763.916,76
Intereses diversos.....	1.385.792,32
TOTAL.....	54.580.122,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1925.

PESETAS

DEBE

Saldo del ejercicio anterior.....	183.795,67
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	154.684,31
Deducida la porción reasegurada....	43.568,38
Gastos de Administración del ejercicio.	111.115,93
Gastos de producción.....	5
Gastos generales.....	65.040,00
Comisiones de cobro.....	88.365,06
Contribuciones e impuestos.....	16.624,58
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	170.029,64
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.	143.972,55
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de pesetas 415.055,29	138.351,76
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	29.166,28
Amortizaciones.	167.518,04
Pérdidas sobre valores.....	1.720,25
TOTAL.....	778.152,08

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior.....	141.953,90
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	63.219,12
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	205.173,02
Recibido por primas de reaseguros	346.616,81
Impuestos cobrados de los asegurados.....	373.730,79
Productos de los fondos invertidos.....	10.892,73
Renta líquida de la propiedad inmueble	

	PESETAS
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	4.247,62
Intereses producidos por préstamos hipotecarios y sobre valores.....	>
Idem id. por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	1.818,05
Derechos de pólizas y adiciones.....	6.065,67
Beneficio sobre piasas.....	2.336,75
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	332,00
Saldo deudor.....	38.696,06
TOTAL.....	140.925,06
TOTAL.....	778.152,08

Madrid, 28 de Junio de 1926.—El Delegado general, Miguel García Alfonso.

X—2336

LE PATRIMOINE

OPERACIONES EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1925.

PESETAS

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	
Siniestros:	
Derecho común.....	187.331,25
Servicio medical D. C.....	7.647,40
Accidentes del trabajo.....	127.447,75
Servicio medical ley.....	32.511,05
Gastos generales.....	354.937,45
Gastos de producción.....	186.176,80
Gastos judiciales.....	105.647,25
Comisiones del ejercicio 1925.....	2.540,55
Contribuciones e impuestos.....	276.318,40
Timbres móviles.....	8.678,30
Retiro obrero.....	399,85
Reservas al 31 de Diciembre de 1925.	528,00
Para riesgos en curso:	580.289,15
Derecho común.....	220.700,36
Accidentes del trabajo.....	74.202,81
Para siniestros a regularizar:	294.903,17
Derecho común.....	170.257,00
Servicio medical D. C.....	5.000,00
Accidentes del trabajo.....	35.126,00
Servicio medical ley.....	9.000,00
Pérdidas en el ejercicio por créditos incobrables	219.383,00
TOTAL.....	30.225,25
TOTAL.....	1.479.738,02

HABER

Reservas del ejercicio anterior.	
Para riesgos en curso:	
Derecho común.....	196.972,68
Accidentes del trabajo.....	68.019,71
Para siniestros a regularizar:	264.992,39
Derecho común.....	109.012,00
Accidentes del trabajo.....	72.096,00
Intereses de los fondos colocados.....	181.108,00
Coste de las pólizas.....	10.701,54
	8.420,00

	PESETAS
Recursos sobre siniestros.....	2.350,40
Derechos de registro.....	10.106,00
Malos deudores.....	703,80
Intereses en cuenta corriente.....	100,15
Impuesto sobre primas.....	7.085,90

Primas de 1925.

Derecho común.....	562.101,10
Accidentes del trabajo.....	222.608,45
	854.709,55
Saldo deudor.....	109.460,29
TOTAL.....	1.479.738,02

Balance general de las cuentas en 31 de Diciembre de 1925.

	PESETAS
ACTIVO	
Accionistas.....	1.250.000,00
Valores en la Caja de Depósitos y Consignaciones para fianzas y Consignaciones para fianzas matemáticas y complementarias.....	2.181.775,50
Valores afectos a las Reservas para riesgos en curso.....	24.538.771,60
Valores afectos a las Reservas para siniestros a regularizar.....	8.720.772,53
Valores en nuda propiedad.....	10.214.191,51
Banqueros (siendo 2.641.652 fr. 33 afectos a las reservas para siniestros a regularizar).....	45.655.512,14
Caja.....	23.987,30
Agencias.....	4.071.454,50
Deudores varios.....	46.434,97
Recibos a cobrar.....	8.773.121,40
Intereses a percibir.....	597.156,80
Alquileres vencidos.....	3.736.267,55
Valores en depósito por fianza de Agentes.....	84.473,11
	10.513,10
	379.908,77
TOTAL.....	64.628.829,32

PASIVO

Capital social.....	5.000.000,00
Reserva para fianza (Ley del 9 de Abril de 1898), comprendidos en ella 810.500 francos empréstito 4 1/2 por 100 Obligaciones.....	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	1.000.000,00
Idem de previsión.....	959.545,50
Idem para fluctuaciones de valores.....	4.680.000,00
Idem matemática (accidentes del trabajo).....	15.069.723,00
Idem complementaria.....	940.615,00
Idem matemática (Ley belga).....	293.020,00
Idem para rentas vitalicias (Derecho común).....	129.509,00
Idem para riesgos en curso.....	8.720.836,45
Idem para amortización de obligaciones.....	18.509,00
Idem para siniestros a regularizar:	
Rentas no liquidadas.....	3.592.980,00
Otros siniestros.....	12.855.843,84
	16.448.823,84
Fondo de previsión (Bélgica).....	40.511,42
Comisiones a pagar.....	1.438.046,40
Provisiones de primas.....	1.486.288,14
Cupones a pagar sobre obligaciones.....	2.325,70
Dividendos a pagar.....	23.655,09
Provisión para gastos de inspección y de verificación (ejercicios de 1924 y 1925).....	35.000,00
Acreedores varios.....	3.285.526,64
Alquileres percibidos por anticipación.....	13.450,50
Fianza de los Agentes:	
Metálico.....	47.854,21
Títulos.....	379.908,77
	427.762,98
Caja de previsión a favor del personal.....	774.399,15
Pérdidas y Ganancias. — Saldo acreedor. — Remanente del ejercicio 1924.....	25.678,47

	PESETAS
Idem id.—Idem id.—Ejercicio 1925.....	1.815.612,14
	1.841.290,61
TOTAL.....	64.628.829,32

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1925.

	PESETAS
DEBITO	
Primas cobradas en reaseguros.....	977.417,22
Abono al Timbre y tasas varias.....	998.901,72
Gastos generales.....	7.567.300,37
Siniestros regularizados.....	17.794.247,36
Comisiones del ejercicio.....	10.322.827,50
Timbre de las acciones.....	6.000,00
Intereses y timbre de las obligaciones.....	37.591,60
Aumento de la Reserva para fluctuaciones de valores.....	752.553,04
Idem de la idem complementaria (accidentes del trabajo).....	109.555,00
Idem de la idem de previsión.....	500.000,00
Idem del Fondo de previsión (Bélgica).....	16.024,79
Idem de la Reserva para amortización de obligaciones.....	17.500,00
Amortizaciones sobre cuentas de Agentes e Inspectores.....	59.870,21
Intereses aplicados a la Reserva para rentas vitalicias (Derecho común).....	5.025,45
Idem id. a reserva matemática (Francia).....	645.555,70
Idem id. a id. id. (Bélgica).....	18.147,14
	668.728,29
Cambio.....	539.371,10
Principal y gastos de cesión por "Le Patrimoine Vie", de la propiedad del nombre "Le Patrimoine".....	50.007,20

Reservas al 31 de Diciembre de 1925.

Para siniestros a liquidar.....	16.448.823,84
Para riesgos en curso.....	8.720.836,45
	25.169.660,29
Saldo acreedor:	
Remanente del ejercicio de 1924.....	25.678,47
Ejercicio de 1925.....	1.815.612,14
	1.841.290,61
TOTAL.....	67.428.846,31

CREDITO

Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....	25.678,47
Suma procedente de las reservas al 31 de Diciembre de 1924:	
Para siniestros a regularizar.....	13.358.557,99
Para riesgos en curso.....	7.706.984,75
	21.065.542,74
Primas de 1925.....	41.650.125,01
Derechos percibidos al beneficio de la Hacienda.....	1.084.546,99
Coste de pólizas y derecho de admisión.....	136.064,55
Intereses de los fondos colocados.....	2.436.681,08
Producto de los inmuebles.....	45.529,89
Recursos sobre siniestros.....	299.167,33
Cobros y beneficios diversos.....	375.204,24
Beneficios sobre reserva matemática (Francia).....	396.516,53
Idem id. id. (Bélgica).....	8.672,87
Idem id. id. para rentas vitalicias (Derecho común).....	5.116,15
	410.304,55
TOTAL.....	67.428.846,31

El Inspector general Apoderado (illegible).

COMPAGNIE DU SOLEIL (EL SOL)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA
(Fundada en 1820.)

Delegación general en Madrid, calle Fernanfior, 2 duplicado.
Balance general en 31 de Diciembre de 1925.

	FRANCOS
ACTIVO	
Edificios: calle Chateaudun, 44 y 46, y calle de Saint Lazare, 51, 52 y 53 bis, en París.....	2.683.432,05
Fondos en caja y en los Bancos, y valores dobles fin de Diciembre.....	9.142.165,03
Fondos de la Deuda pública francesa.....	17.464.477,20
Valores emitidos con garantía del Estado francés.....	18.035.483,03
Valores diversos franceses.....	4.556.272,20
Fondos de Estados extranjeros.....	5.358.681,70
Valores diversos extranjeros.....	2.720.337,60
Valores depositados a Gobiernos extranjeros en concepto de fianzas.....	391.824,95
Primas vencidas pendientes de cobro.....	4.228.287,47
Agentes, saldos de sus cuentas.....	4.887.822,69
Compañías reaseguradoras.....	5.562.413,36
Deudores varios.....	1.020.149,17
Valores en depósito en concepto de fianzas.....	6.652.785,00
TOTAL.....	82.765.093,20

	FRANCOS
PASIVO	
Capital social.....	6.000.000,00
Fondo de previsión.....	6.000.000,00
Reserva para eventualidades.....	2.500.000,00
Reserva de riesgos en curso.....	18.048.578,25
Reserva para siniestros de guerra.....	78.182,25
Reserva para fluctuaciones de valores.....	11.343.359,03
Siniestros no liquidados.....	5.529.652,21
Reserva de créditos dudosos.....	561.135,54
Cuentas de primas en suspenso.....	4.228.287,47
Acreedores varios.....	1.455.292,07
Timbre e impuestos debidos al Tesoro.....	4.588.925,39
Provisión por impuestos en litigio.....	880.000,00
Valores y efectivo en depósito, afectos a fianzas.....	6.658.628,01
Compañías reaseguradoras.....	10.850.498,66
Intereses y dividendos no cobrados.....	379.066,13
Dividendo del año de 1925 (210 francos por acción, impuesto reducido).....	2.520.000,00
Saldo de pérdidas y ganancias.....	43.588,14
TOTAL.....	82.765.093,20

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1925.

	FRANCOS
DEBE	
Siniestros pagados durante el ejercicio.....	20.743.815,59
Comisiones.....	19.692.174,47
Gastos generales.....	4.189.020,81
Trabajos importantes efectuados en el edificio del domicilio social.....	615.404,32
Impuestos y tasas.....	14.678.232,87
Provisión por impuestos en litigio.....	880.000,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	12.258.381,55
Caja de retiros de los empleados.....	81.602,86
Caja de previsión de los empleados.....	350.248,94
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1925.....	5.529.652,21
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1925.....	18.048.578,25
Amortización por depreciación de los valores mobiliarios. (Decreto del 8 de Marzo de 1922).....	1.522.981,45
Dividendo de 238,63 por acción, 210 a repartir, 28,63 a pagar por impuesto.....	2.520.000,00
Reserva para eventualidades.....	2.600.000,00
Saldo a cuenta nueva.....	43.588,14
TOTAL.....	95.164.281,46

	FRANCOS
HABER	
Saldo del ejercicio de 1924.....	63.307,91
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1924.....	16.943.715,09
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1924.....	4.901.721,03
Primas cobradas (impuestos incluidos).....	62.958.359,53
Recibido por reaseguros y recursos.....	7.686.732,53
Intereses diversos.....	2.610.445,27
TOTAL.....	95.164.281,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1925.

	PESETAS
DEBE	
Saldo del ejercicio anterior.....	462.681,74
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	58.230,77
Deducida la porción reasegurada.....	24.418,52
Gastos de Administración del ejercicio.....	33.821,05
Gastos generales.....	56.405,24
Comisiones de cobro.....	85.108,18
Contribuciones e impuestos.....	17.903,51
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	159.416,93
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.....	158.489,74
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de pesetas 397.245,56.....	132.415,18
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	62.013,24
Amortizaciones.....	192.423,92
Pérdidas sobre valores.....	1.720,25
TOTAL.....	1.010.558,13

	PESETAS
HABER	
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	158.489,74
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior.....	122.824,45
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros.....	29.042,16
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	349.799,02
Recibido por primas de reaseguros.....	19.390,85
Impuestos cobrados de los asegurados.....	369.090,87
Productos de los fondos invertidos.....	19.000,00
Capones y dividendos de los valores en cartera.....	4.247,62
Intereses por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	1.481,90
Derechos de pólizas y acciones.....	5.729,52
Beneficio sobre placas.....	1.757,90
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	422,00
Beneficios por otros conceptos.....	42.033,27
Saldo deudor.....	438.115,10
TOTAL.....	1.010.558,13

Madrid, 28 de Junio de 1926.—El Delegado general, Miguel García Alfonso.

- MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública según los servicios prestados a la misma en distintos de planta

(Continuación de la Gaceta núm. 173.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS						
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA			
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
AUXILIARES CON 2500 PESETAS Y 500 DE GRATIFICACIÓN											
1	D. Eduardo Morato Gil.....	56		6		10			10	5	2
2	Ricardo Lorenzo Cao.....	61	5	25	1	10	9	14	1	17	
3	José Soto Suárez.....	51	9	6	2	1	23	12	7	9	
4	Francisco Jiménez Jiménez.....	51	3	7	1	11	10	9	2	25	
5	Faustino Hernández Tavera.....	51	3	24	1	4	17	8	10	22	
6	Carlos Velasco Martín.....	41		15	6	5		8	7	9	
7	Miguel Angel Moreno García.....	33	7	21	6	5		8	7	9	
8	Renato Uñoa Martínez.....	57	9		6	5		8	7	8	
9	Juan Luis Azcú Villarias.....	50	7	17	6	5		8	7	8	
10	Luis Díaz Orro.....	4	11	10	6	5		8	7	8	
11	Francisco Partearroyo García.....	57		21	6	5		8	7	2	
12	Juan Oliver Jordán.....	36	3	16	6	5		8	7		
13	Lorenzo Gómez Verdugo.....	33	1	16	6	5		8	7		
14	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	40	6	23	6	5		8	7		
15	Jesús Hevia Granda.....	40	2	20	6	5		8	7		
16	Roberto Martínez Abad.....	29	5	25	6	5		8	7		
17	José García Aznar.....	4	9	28	1	11	10	4	6	8	
18	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	19	5	10	6	5		8	6	28	
19	Segundo Germán Rodríguez.....	61	6		6	5		8	6	23	
20	Enrique Costa Figueiras.....	40			6	5		8	6	22	
21	Pablo Galán Frey.....	4	10		6	5		8	6	22	
22	Antonio Gallud Ortega.....	30	5	24	6	5		8	6	22	
23	Rafael Fernández Gastande y Chavalera.....	40	10	22	6	5		8	6	18	
24	Jaime Ozores Pifeiro.....	28			6	5		8	6	18	
25	José Fernández y Rato.....	58	5	15	2	7	5	8	6	18	
26	Rafael Alisedo Ramero.....	25	4		6	5		8	6	16	
27	Jalio Fernández-Crespo y Riego.....	32			6	5		8	6	11	
28	Felipe Moreno Serna.....	28		7	6	5		8	6	11	
29	Rafael Sola Minguez.....	30	4	23		5		8	6	10	
30	Marcelino Alvarez y Fernández.....	24	6	28	6	5		8	6	1	
31	José María Alonso Alonso.....	24	12	11	6	5		8	6	29	
32	Rogelio Carmona Ortega.....	32	2	25	6	5		8	6	16	
33	Justo Larrea de Medrano.....	45	8	10	6	5		8	6	21	
34	Zelso Solar y Alvarez.....	43	11	25	6	5		8	6	21	
35	Emilio González Murillo.....	27	4	27	6	5		8	6	18	
36	Rafael Castro Souto.....	28	4	7	4	3	16	8	5	17	
37	Asenjo Gayo García.....	16		6	6	5		8	5	10	
38	Antonio Méndez Rozos.....	48	5	6	6	5		8	5	8	
39	Antonio Uribe Pérez.....	37	5	9	6	5		8	5	4	
40	Pascual Lasarte Dolz.....	36	4	17	6	5		8	5	7	
41	Gabino González Díaz.....	29	10	12	6	5		8	5	4	
42	Amado Monolio Cibera.....	51			5	1	10	6	5	18	
43	Manuel García Calvo.....	30	3		6	5	10	8	3	19	
44	José María Francés Llanas.....	25	7	23	6	5		8	3	19	
45	Pedro Rufino González.....	34		21	6	5		8	3	12	
46	Otilio Cándida Prieto.....	38			6	5		8	3	11	
47	Isabel Estévez Alvarez.....	29			6	5		8	3	4	
48	Enrique Fernández Muñoz.....	32	10	28	6	5		8	2	28	
49	Jesús José Echevarría y Lara.....	37	7	17	6	5		8	2	25	
50	Felipe Hita Rabadán.....	25		26	6	5		8	2	19	
51	Jaime de Castro Antúñez.....	28	4		6	5		8	2	19	
52	Manuel Martínez Aceituno.....	47	1	8		5		8	2	16	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			S E R V I C I O S					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
53	D. Vicente de Benito Rodríguez	60	5	10	3	6	19	8	2	16
54	José Navarro Pascual	48	1	9	6	5	9	8	2	15
55	Vicente Ortega Vergara	28	4	24	6	5	9	8	2	15
56	Manuel Barros Arbones	27	5	12	6	5	9	8	2	18
57	Luis Caruncho Astray	27	2	6	6	5	9	8	2	10
58	Joaquín Vallejo Martínez	40	4	23	6	5	9	8	2	8
59	Enrique Inchausti Maciá	25	3	25	6	5	9	8	2	8
60	José Pena Alvarez	26	9	20	6	5	9	8	2	6
61	Carlos Alvarez Argüelles	26	1	26	6	5	9	8	2	6
62	Recaredo Durán Sieiro	44	4	16	6	5	9	8	2	6
63	Ramón López Rodríguez	28	1	2	6	5	9	8	2	5
64	José María Martínez Veilla	27	9	19	6	5	9	8	2	6
65	Francisco García y García	24	9	25	6	5	9	8	2	5
66	Manuel Rosón Ayuso	24	5	14	6	5	9	8	2	5
67	Andrés Montes Collado	35	7	24	6	5	9	8	2	5
68	José Castro García	36	7	19	6	5	9	8	2	5
69	Félix Gómez Enrique	28	8	10	6	5	9	8	2	5
70	Recaredo Alvarez Bulla e Iglesias	26	11	18	6	5	9	8	2	5
71	Eduardo Grande Leira	26	1	1	6	5	9	8	2	5
72	Ramón Soto Alvarez	36	3	14	6	5	9	8	2	5
73	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta	24	8	28	6	5	9	8	2	5
74	Vicente Baena Reyes	35	2	20	6	5	9	8	1	29
75	Emiliano Hernand Calonge	55	5	13	2	10	15	8	1	26
76	Hipólito Valdés Ruidiaz	47	3	27	6	5	9	8	1	24
77	Francisco López Gay	36	2	9	2	6	6	8	1	20
78	Rafael Elvira Rodríguez	49	1	2	6	5	9	8	1	7
79	Jesús Mateo Agueda	46	7	23	6	5	9	8	1	1
80	Domingo Rodríguez Oliva	33	3	17	1	10	9	8	9	26
81	Vicente García Collante	29	3	17	5	8	2	7	10	15
82	Vicente Valderrama Otero	64	4	7	4	7	17	7	10	6
83	José Gamboa Varela	54	9	26	6	5	9	7	10	5
84	Pablo Gallego Alcaraz	56	11	2	2	10	15	7	9	22
85	Mariano Rodríguez Bacó	66	5	20	6	5	9	7	9	6
86	José Aparicio Soto	36	8	22	5	3	17	7	8	16
87	Tomás F. Guerrero y Guerrero	64	8	16	4	6	27	7	8	15
88	Antonio Alvarez y Argüelles	28	1	16	6	5	9	7	7	16
89	Angel Pociello Cosials	31	10	13	1	6	1	7	5	15
90	Mariano Bendito Trujillo	58	6	29	6	5	9	7	4	9
91	Jaime Bernardos Martínez	66	2	7	6	5	9	7	4	9
92	Donato Pastor Bartolomé	66	2	23	6	5	9	7	4	9
93	Luis Forá Martínez	66	4	23	6	5	9	7	4	9
94	Cayetano Meregil y Maternala	65	6	22	6	5	9	7	4	9
95	Fernán Nevot Marco	64	6	22	6	5	9	7	4	9
96	Manuel López Ramos	63	9	12	6	5	9	7	4	9
97	Antonio Sánchez Jiménez	63	6	1	6	5	9	7	4	9
98	Pablo Oñate Herreros	63	4	21	6	5	9	7	4	9
99	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada	63	2	7	6	5	9	7	4	9
100	Vanancio Catalá Bonillo	63	8	15	6	5	9	7	4	9
101	Gregorio Pireto de la Cruz	63	6	8	6	5	9	7	4	9
102	Santiago Virsela Abad	72	2	14	6	5	9	7	4	9
103	Manuel Eva Cola	62	1	2	6	5	9	7	4	9
104	Joaquín Cañadas López	61	11	26	6	5	9	7	4	9
105	Emilio Zurriaga Esteban	60	6	24	6	5	9	7	4	9
106	Pedro Masip Sancho	59	11	2	6	5	9	7	4	9
107	Ildefonso Pérez Beltrán	59	8	23	6	5	9	7	4	9
108	Manuel Hernández Romero	59	8	15	6	5	9	7	4	9
109	Enrique Cólera y Ransel	59	6	8	6	5	9	7	4	9
110	Vicente Caño Moreno	59	4	21	6	5	9	7	4	9
111	Emilio Catalán Menéndez	59	3	20	6	5	9	7	4	9
112	Miguel Ríaza Fernández	59	2	28	6	5	9	7	4	9
113	Jacinto Gil Ancildegui y Rodríguez	59	8	15	6	5	9	7	4	9
114	Francisco Jarque Blas	58	11	9	6	5	9	7	4	9
115	Vicente Fernández Barba	58	8	15	6	5	9	7	4	9
116	Manuel Rodríguez Sayanes	58	6	21	6	5	9	7	4	9
117	Crispulo Galán Muro	58	5	12	6	5	9	7	4	9
118	Francisco Moreno Márquez	58	2	9	6	5	9	7	4	9
119	Clemente Sánchez Díaz	58	6	2	6	5	9	7	4	9
120	Pedro Martín Niveiro	57	3	1	6	5	9	7	4	9
121	Julían Pinós y Millara	57	1	24	6	5	9	7	4	9
122	Lorenzo Gallardo Palacios	57	1	14	6	5	9	7	4	9
123	Enrique Velasco Morán de Labandera	57	5	5	6	5	9	7	4	9
124	Enrique Azúe Knechtel	56	5	22	6	5	9	7	4	9
125	Manuel Caballero García	56	8	28	6	5	9	7	4	9
126	José García Mediavilla y Cámara	56	1	12	6	5	9	7	4	9
127	Francisco Lleó Benlloch	55	6	18	6	5	9	7	4	9
128	Rodolfo Rato Cadavieco	55			6	5	9	7	4	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS								
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
129	D. León España y España.....	55	3	26	6	5	0	7	4	0			
130	Servando Azcárate y Respaldiza.....	55	2	7	6	5	0	7	4	0			
131	Eduardo del Valle y Martín.....	62	*	15	6	5	0	7	4	0			
132	José Galiana Marés.....	55	*	3	6	5	0	7	4	0			
133	Carlos Rojas Mueasas.....	54	11	24	6	5	0	7	4	0			
134	José Olavarrieta Abad.....	55	11	1	6	5	0	7	4	0			
135	José Molina Bedmar.....	54	10	23	6	5	0	7	4	0			
136	Antonio Carrió Osuna.....	64	8	16	6	5	0	7	4	0			
137	Domingo Apellániz Santa María.....	54	6	19	6	5	0	7	4	0			
138	Andrés Sellés Hernández.....	54	4	14	6	5	0	7	4	0			
139	Luis Martínez Coll.....	53	11	21	6	5	0	7	4	0			
140	José Castro Díez.....	53	3	*	6	5	0	7	4	0			
141	Ernesto Pérez del Toro.....	52	10	16	6	5	0	7	4	0			
142	Juan Durbán Orozco.....	52	4	15	6	5	0	7	4	0			
143	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	52	3	*	6	5	0	7	4	0			
144	Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	52	*	8	6	5	0	7	4	0			
145	José Martínez Olmedo.....	51	2	22	6	5	0	7	4	0			
146	Vicente Mateo del Rincón.....	50	10	8	6	5	0	7	4	0			
147	Emilio Aparicio Just.....	50	9	28	6	5	0	7	4	0			
148	José Gómez Salido.....	50	9	12	6	5	0	7	4	0			
149	José Peña Aldecoa.....	50	8	27	6	5	0	7	4	0			
150	Cirilo Navarro Montes.....	50	7	17	6	5	0	7	4	0			
151	Jorge Calderón y Ayerra.....	50	7	7	6	5	0	7	4	0			
152	Hilario Páramo Aguilár.....	50	6	5	6	5	0	7	4	0			
153	César García Escudero.....	50	3	27	6	5	0	7	4	0			
154	José Cuervo Cerracín.....	50	3	*	6	5	0	7	4	0			
155	Gaspar Jerez Miralles.....	50	1	17	6	5	0	7	4	0			
156	Claudio Vila Kirchoffer.....	49	11	10	6	5	0	7	4	0			
157	Gregorio Jiménez Martín.....	48	8	6	6	5	0	7	4	0			
158	José Jalvo Villanueva.....	49	8	2	6	5	0	7	4	0			
159	Narciso García y Pizarro.....	49	5	-2	6	5	0	7	4	0			
160	Ceferino Aramburu y García.....	49	3	22	6	5	0	7	4	0			
161	Rafael Martínez Coll.....	48	10	26	6	5	0	7	4	0			
162	Juan González Martínez.....	48	9	23	6	5	0	7	4	0			
163	Arturo Pérez Salazar.....	48	5	15	6	5	0	7	4	0			
164	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	48	*	22	6	5	0	7	4	0			
165	Marto García Mediavilla y Cámara.....	47	6	24	6	5	0	7	4	0			
166	Santos Serrano López.....	47	5	9	6	5	0	7	4	0			
167	José Carrasco Sarté.....	47	5	4	6	5	0	7	4	0			
168	Sandalio Lucas Sanz.....	47	3	23	6	5	0	7	4	0			
169	Andrés Bendicho Pinilla.....	47	1	1	6	5	0	7	4	0			
170	Juan Corral Catalina.....	47	*	3	6	5	0	7	4	0			
171	Sandalio Alarcón Moreno.....	46	11	25	6	5	0	7	4	0			
172	Manuel Molina Bedmar.....	46	11	9	6	5	0	7	4	0			
173	Gabriel Navarro Romero.....	46	9	11	6	5	0	7	4	0			
174	Miguel Montiel Vázquez.....	46	9	*	6	5	0	7	4	0			
175	Salvador Plaza Cárcamo.....	46	6	19	6	5	0	7	4	0			
176	Emilio Taboada y Díez de Tejada.....	46	5	23	6	5	0	7	4	0			
177	Lorenzo Méndez Vázquez.....	46	4	22	6	5	0	7	4	0			
178	Angel García Díez.....	46	3	2	6	5	0	7	4	0			
179	Cristóbal Abril Rodríguez.....	46	2	6	6	5	0	7	4	0			
180	José Medrano Camino.....	45	11	6	6	5	0	7	4	0			
181	Indalecio Vázquez Camacho.....	45	10	2	6	5	0	7	4	0			
182	Manuel Pérez Adame.....	45	8	5	6	5	0	7	4	0			
183	Arsenio Linares Becerra.....	45	7	*	6	5	0	7	4	0			
184	Nicolás Rey Feijóo.....	45	6	8	6	5	0	7	4	0			
185	Aureliano Lozano y Fuentes.....	45	5	15	6	5	0	7	4	0			
186	Emilio Ample Jimeno.....	45	3	9	6	5	0	7	4	0			
187	Florencio González y Gómez.....	45	2	28	6	5	0	7	4	0			
188	Juan José Rodríguez Casanova.....	45	2	23	6	5	0	7	4	0			
189	Leonardo Ventas Pérez.....	45	1	25	6	5	0	7	4	0			
190	Gustavo Vahamonde y Ayala.....	45	1	7	6	5	0	7	4	0			
191	Carlos San Martín y Freire.....	45	*	18	6	5	0	7	4	0			
192	Justo de la Cueva Orejuela.....	45	*	7	6	5	0	7	4	0			
193	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	45	*	5	6	5	0	7	4	0			
194	José Garín Modet.....	44	8	28	6	5	0	7	4	0			
195	Carlos Osuna Muñoz.....	44	8	4	6	5	0	7	4	0			
196	Manuel Córdoba Navajas.....	45	5	5	6	5	0	7	4	0			
197	Miguel Avila Martínez.....	44	5	*	6	5	0	7	4	0			
198	Joaquín Alonso Doménech.....	44	4	18	6	5	0	7	4	0			
199	Alfonso Buitrago Gómez.....	45	2	25	6	5	0	7	4	0			
200	José González Auriolas Márquez.....	43	10	28	6	5	0	7	4	0			
201	Juan Antonio Martín Gómez.....	43	9	4	6	5	0	7	4	0			
202	Jesús Gómez Oya.....	43	8	23	6	5	0	7	4	0			
203	Saturnio Colmenarejo Arroyo.....	43	8	17	6	5	0	7	4	0			
204	Zenón Herrero Crespo.....	43	8	14	6	5	0	7	4	0			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS								
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
205	D. Alfonso Español y Mora.....	43	8	27	6	5	»	7	4	»			
206	Buenaventura Reyes Sánchez.....	43	5	18	6	5	»	7	4	»			
207	Pedro José Pardo García.....	43	3	20	6	5	»	7	4	»			
208	Enrique Vázquez de Aldana.....	43	2	18	6	5	»	7	4	»			
209	Rafael García Maleas.....	43	2	8	6	5	»	7	4	»			
210	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	43	1	22	6	5	»	7	4	»			
211	Valentín Soriano y Sancho.....	42	10	17	6	5	»	7	4	»			
212	Isidro Benavent García.....	42	9	4	6	5	»	7	4	»			
213	José Herrero Gañer.....	42	9	2	6	5	»	7	4	»			
214	Manuel Ferrer Arbona.....	42	8	24	6	5	»	7	4	»			
215	José Aguilar Caballero.....	42	8	16	6	5	»	7	4	»			
216	Marcelino Valentín Sánchez Cámara.....	42	8	6	6	5	»	7	4	»			
217	Romualdo Brea Villar.....	42	8	3	6	5	»	7	4	»			
218	Enrique Feijóo Rubio.....	42	5	5	6	5	»	7	4	»			
219	Teodoro Membiola y Gutiérrez.....	42	4	23	6	5	»	7	4	»			
220	Germán Lago Durán.....	42	2	13	6	5	»	7	4	»			
221	Emilio Roquero Lucas.....	42	1	10	6	5	»	7	4	»			
222	Fernando Martínez Navarico.....	42	»	13	6	5	»	7	4	»			
223	Angel Laque Jiménez.....	41	9	14	6	5	»	7	4	»			
224	Antonio Alinari Güences.....	41	6	7	6	5	»	7	4	»			
225	Manuel Sánchez Cuesta.....	41	6	2	6	5	»	7	4	»			
226	Manuel Arroyo Sanz.....	41	4	21	6	5	»	7	4	»			
227	Luciano Juliá Molina.....	41	2	6	6	5	»	7	4	»			
228	Saturnino del Castillo Yuste.....	41	1	1	6	5	»	7	4	»			
229	Alberto Camargo y Marín.....	41	»	25	6	5	»	7	4	»			
230	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	40	11	20	6	5	»	7	4	»			
231	Sabino Curieses Pérez.....	40	10	25	6	5	»	7	4	»			
232	Francisco Juarros García.....	40	8	29	6	5	»	7	4	»			
233	Joaquín Machado Ribero.....	40	8	15	6	5	»	7	4	»			
234	Juan Francisco de la Bodega y Gil.....	40	8	3	6	5	»	7	4	»			
235	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzoa.....	40	6	2	6	5	»	7	4	»			
236	Francisco Sánchez Gijón.....	40	5	28	6	5	»	7	4	»			
237	Gabriel del Brio y González.....	40	4	14	6	5	»	7	4	»			
238	Luis Cesáreo Carmona y Pato.....	40	4	3	6	5	»	7	4	»			
239	José Arias García.....	40	2	15	6	5	»	7	4	»			
240	Jesús Navarro Escondero.....	40	2	15	6	5	»	7	4	»			
241	Manuel Flecha Martín.....	40	1	2	6	5	»	7	4	»			
242	Eduardo Moreno Gómez.....	40	»	20	6	5	»	7	4	»			
243	Flaviano Izquierdo Ortiz y García.....	39	11	8	6	5	»	7	4	»			
244	Julio Martín de la Cal.....	39	11	5	6	5	»	7	4	»			
245	Alfonso Rodríguez Pérez.....	39	10	26	6	5	»	7	4	»			
246	Mariano Ruiz Ramos.....	39	10	3	6	5	»	7	4	»			
247	Francisco Pellico Latorre.....	39	5	23	6	5	»	7	4	»			
248	Salvador Vivó Viles.....	39	4	14	6	5	»	7	4	»			
249	Miguel Ruiz Huidobro y Reiz.....	39	3	15	6	5	»	7	4	»			
250	Servando Martínez Zabaleta.....	39	2	10	6	5	»	7	4	»			
251	Vicente Agustí Mateu.....	39	»	20	6	5	»	7	4	»			
252	Enrique Barca Pérez.....	38	11	13	6	5	»	7	4	»			
253	Alejandro Pedromingo Rojo.....	38	9	28	6	5	»	7	4	»			
254	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.....	38	7	25	6	5	»	7	4	»			
255	Salvador Rodríguez Pérez.....	38	5	18	6	5	»	7	4	»			
256	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.....	38	5	16	6	5	»	7	4	»			
257	José Morate de la Guerra.....	38	5	9	6	5	»	7	4	»			
258	Emilio Rodríguez Cordero.....	38	2	25	6	5	»	7	4	»			
259	Ramón Domenech Camrubi.....	38	2	15	6	5	»	7	4	»			
260	Victoriano Llorente Regidor.....	38	2	5	6	5	»	7	4	»			
261	Luis Bautista González.....	38	1	27	6	5	»	7	4	»			
262	Hermenegildo Miguel Comas.....	38	»	29	6	5	»	7	4	»			
263	Manuel Torres Pelzón.....	38	»	1	6	5	»	7	4	»			
264	Luis López Cartón.....	37	11	11	6	5	»	7	4	»			
265	Emilio González y González.....	37	11	2	6	5	»	7	4	»			
266	Cesáreo Juan Bevilla y Aspe.....	37	10	13	6	5	»	7	4	»			
267	Ramón Basanta Silva.....	37	7	23	6	5	»	7	4	»			
268	Juan García Borrón Guerra.....	37	7	2	6	5	»	7	4	»			
269	Joaquín Ortiz y Rojas.....	37	6	7	6	5	»	7	4	»			
270	Horacio Cardenosa González.....	37	5	»	6	5	»	7	4	»			
271	Alfonso Ovilo Membiola.....	37	4	24	6	5	»	7	4	»			
272	Luis Granja Gómez.....	37	3	15	6	5	»	7	4	»			
273	Jesús Rodríguez Mediamarca.....	37	3	15	6	5	»	7	4	»			
274	Julio Castro Ferrándiz.....	37	1	25	6	5	»	7	4	»			
275	Diego Contreras Vázquez.....	36	11	20	6	5	»	7	4	»			
276	Manuel González Sánchez.....	36	10	6	6	5	»	7	4	»			
277	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	36	8	12	6	5	»	7	4	»			
278	Francisco Díaz de Lizaola Artigas.....	36	5	»	6	5	»	7	4	»			
279	Alberto Rufo Orgaz.....	36	4	22	6	5	»	7	4	»			
280	Celso Vivero Rodríguez.....	36	»	29	6	5	»	7	4	»			

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
281	D. Francisco Antonio Ferrón Manrique.....	35	11	1	6	5	7	7	4	7
282	Manuel Cristóbal y García.....	35	10	28	6	5	7	4	7	7
283	José Caballero Nieto.....	35	9	13	6	5	7	4	7	7
284	José Meliá García.....	35	9	11	6	5	7	4	7	7
285	Antonio Fontes Blanco.....	35	5	1	6	5	7	4	7	7
286	Federico de Pablo y Gómez.....	35	4	22	6	5	7	4	7	7
287	Ramón Rojo García.....	35	3	23	6	5	7	4	7	7
288	Justiniano Fogué Plaza.....	35	3	18	6	5	7	4	7	7
289	Teófilo Chullilla Ros.....	35	2	14	6	5	7	4	7	7
290	Pedro Pelegrini Cabrera.....	35	1	1	6	5	7	4	7	7
291	Nicolás Martín Berja.....	34	9	10	6	5	7	4	7	7
292	José Martín López.....	34	9	3	6	5	7	4	7	7
293	Cayo González López.....	34	8	17	6	5	7	4	7	7
294	Ignacio Valero Casañas.....	34	8	2	6	5	7	4	7	7
295	Celestino Pellico Latorre.....	34	7	15	6	5	7	4	7	7
296	Mariano Navilla González.....	34	6	17	6	5	7	4	7	7
297	Justo Esparcia Muñoz.....	34	6	7	6	5	7	4	7	7
298	Antonio Robles Macías.....	34	5	1	6	5	7	4	7	7
299	Joaquín Ossorio Jimena.....	34	1	3	6	5	7	4	7	7
300	Sócrates Quintana y Montoto.....	34	1	1	6	5	7	4	7	7
301	Federico Llansó Seguí.....	33	11	13	6	5	7	4	7	7
302	Loredano Benítez Tena.....	33	10	16	6	5	7	4	7	7
303	Eugenio Díaz Olea.....	33	10	12	6	5	7	4	7	7
304	José María Lorenzo Rodríguez.....	33	10	10	6	5	7	4	7	7
305	Miguel Batuecas Marugán.....	33	9	25	6	5	7	4	7	7
306	Enrique Bravo Ballerola.....	33	9	22	6	5	7	4	7	7
307	Ramón Alonso García.....	33	7	12	6	5	7	4	7	7
308	Arturo Delgado Jordán.....	33	6	19	6	5	7	4	7	7
309	Basilio Moret Gándara.....	33	6	11	6	5	7	4	7	7
310	Antonio Barriopedro García.....	33	4	2	6	5	7	4	7	7
311	Juan Carcer Disdier.....	33	3	28	6	5	7	4	7	7
312	Angel Gallardo Egea.....	33	3	24	6	5	7	4	7	7
313	Joaquín Isern Salvadores.....	33	3	2	6	5	7	4	7	7
314	Ovidio Chapín Ossorio.....	33	3	7	6	5	7	4	7	7
315	Francisco Barreras de Lara.....	33	2	21	6	5	7	4	7	7
316	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	33	2	7	6	5	7	4	7	7
317	Ricardo Huertas Jiménez.....	33	2	7	6	5	7	4	7	7
318	Aurelio Mora López.....	33	1	10	6	5	7	4	7	7
319	Abdón Morales y Martín.....	32	11	7	6	5	7	4	7	7
320	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	32	10	27	6	5	7	4	7	7
321	Vicente Dochao Pedrosa.....	32	10	5	6	5	7	4	7	7
322	Manuel de la Muela Meneses.....	32	8	27	6	5	7	4	7	7
323	Rafael Vidaurreta Huete.....	32	7	22	6	5	7	4	7	7
324	Antonio del Pozo y del Castillo.....	32	7	19	6	5	7	4	7	7
325	Antonio de la Morena Bellón.....	32	5	15	6	5	7	4	7	7
326	Eduardo Dulce Yangüela.....	32	1	29	6	5	7	4	7	7
327	Gerrardo Lamas Pérez.....	32	1	25	6	5	7	4	7	7
328	Juan María Felipe.....	32	10	7	6	5	7	4	7	7
329	Pedro Marco Galiana.....	32	10	7	6	5	7	4	7	7
330	Eulalio García Mateos.....	31	10	7	6	5	7	4	7	7
331	Luis Rojo de León y Dueñas.....	31	8	1	6	5	7	4	7	7
332	Manuel Eugenio de la Torre.....	31	7	5	6	5	7	4	7	7
333	Secundino Bernárdez y González.....	31	6	21	6	5	7	4	7	7
334	Domingo Estévez Dueñas.....	31	6	6	6	5	7	4	7	7
335	Manuel Sánchez Morillo.....	31	5	27	6	5	7	4	7	7
336	Antonio Álvarez Pérez.....	31	5	7	6	5	7	4	7	7
337	Francisco Manuel Blanco.....	31	4	22	6	5	7	4	7	7
338	José María García Hita.....	31	4	10	6	5	7	4	7	7
339	Santiago Jubera y López.....	31	4	7	6	5	7	4	7	7
340	Nicolás Grande Pérez.....	31	3	27	6	5	7	4	7	7
341	Antonio García Herrero.....	31	3	19	6	5	7	4	7	7
342	Manuel Gallego Castro.....	31	3	8	6	5	7	4	7	7
343	Federico Gumucio y Gallardo.....	30	11	6	6	5	7	4	7	7
344	Miguel Rufa Orgaz.....	30	10	27	6	5	7	4	7	7
345	Claudio Deleyto Butragueño.....	30	10	24	6	5	7	4	7	7
346	Jesús Cancillo Pineda.....	30	10	11	6	5	7	4	7	7
347	José Gómez Elegido y Cárcar.....	30	9	20	6	5	7	4	7	7
348	Vidal Hernández Calvo.....	30	9	17	6	5	7	4	7	7
349	Gonzalo Aguirre Martos.....	30	8	18	6	5	7	4	7	7
350	Raimundo Martín del Castillo.....	30	8	14	6	5	7	4	7	7
351	Faustino Sánchez Bartolomé.....	30	7	20	6	5	7	4	7	7
352	Ubaldo Manuel Beigadas Revilla.....	30	7	19	6	5	7	4	7	7
353	Joaquín Medrano Rivas.....	30	6	9	6	5	7	4	7	7
354	José Guifarro Rebolledo.....	30	4	5	6	5	7	4	7	7
355	Victoriano Torres Cañameres.....	30	3	23	6	5	7	4	7	7
356	Vicente Jiménez Liedó.....	30	3	3	6	5	7	4	7	7

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
357	D. Eduardo Valenzuela Forcallo.....	30	1	22	6	5	6	7	4	6
358	Carlos Eva Gutiérrez.....	30	1	7	6	5	6	7	4	6
359	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.....	29	11	18	6	5	6	7	4	6
360	Paulino Lis Rodríguez.....	29	9	21	6	5	6	7	4	6
361	Fernando del Moral y Pérez Aloe.....	29	9	6	6	5	6	7	4	6
362	José Serrano Roig.....	29	5	25	6	5	6	7	4	6
363	Adolfo Lahorra Megía.....	29	5	13	6	5	6	7	4	6
364	Francisco Povea Muro.....	29	5	10	6	5	6	7	4	6
365	Cipriano Carbonel Pujol.....	29	5	4	6	5	6	7	4	6
366	Antonio Sandoval y García.....	29	5	3	6	5	6	7	4	6
367	Luis Fernández Cordero.....	24	2	9	6	5	6	7	4	6
368	Camilo Villarino López.....	28	1	18	6	5	6	7	4	6
369	Manuel Vera Barba.....	24	2	25	6	5	6	7	4	6
370	Mario García Velasco.....	29	2	23	6	5	6	7	4	6
371	Luis Domínguez Barbeito.....	29	2	17	6	5	6	7	4	6
372	Egidio López Padín.....	29	2	3	6	5	6	7	4	6
373	Manuel Cabello Jiménez.....	28	10	29	6	5	6	7	4	6
374	Cándido Blanco.....	28	10	18	6	5	6	7	4	6
375	Remigio Abad López de Medrano.....	28	8	25	6	5	6	7	4	6
376	Francisco Quintero y Muñoz.....	28	8	18	6	5	6	7	4	6
377	Gonzalo Mucientes Durán.....	28	7	1	6	5	6	7	4	6
378	Máximo Sarmiento Alberich.....	28	5	21	6	5	6	7	4	6
379	Domingo Avello Montoto.....	28	5	12	6	5	6	7	4	6
380	Manuel María Quemada.....	28	4	19	6	5	6	7	4	6
381	Jenaro Casas Violeta.....	28	4	15	6	5	6	7	4	6
382	José Eduardo López Recuero.....	28	2	17	6	5	6	7	4	6
383	Guillermo Uribe Morán.....	28	1	15	6	5	6	7	4	6
384	Fernando Rivero Cereceda.....	28	1	5	6	5	6	7	4	6
385	Carlos Boronat Montero.....	27	7	2	6	5	6	7	4	6
386	Angel Romero López.....	27	4	14	6	5	6	7	4	6
387	José Aparicio Cárcar.....	27	1	29	6	5	6	7	4	6
388	Mariano Martín Márquez.....	26	11	16	6	5	6	7	4	6
389	Ricardo Plaza Sánchez.....	26	9	29	6	5	6	7	4	6
390	José Rojo García.....	26	9	10	6	5	6	7	4	6
391	José de Arjona García.....	26	9	3	6	5	6	7	4	6
392	Ramiro Orten Achón.....	26	8	8	6	5	6	7	4	6
393	Francisco Pros y Pros.....	26	3	24	6	5	6	7	4	6
394	Alfonso Lluísá Castañón.....	26	1	8	6	5	6	7	4	6
395	Valerio Pérez Gómez.....	25	11	17	6	5	6	7	4	6
396	Eugenio García Velasco.....	25	11	8	6	5	6	7	4	6
397	José Pérez Mulero Puertas.....	25	10	1	6	5	6	7	4	6
398	Francisco Torres Cañas.....	25	5	1	6	5	6	7	4	6
399	José Carballo Gallardo.....	25	2	9	6	5	6	7	4	6
400	Luis Vela Hidalgo y García.....	24	11	17	6	5	6	7	4	6
401	José Doblas Calero.....	24	10	26	6	5	6	7	4	6
402	Angel Mendietta y Núñez de Velasco.....	24	9	27	6	5	6	7	4	6
403	Luis Grifol Gelaber.....	24	8	22	6	5	6	7	4	6
404	Luis Rodríguez Contreras.....	24	5	15	6	5	6	7	4	6
405	Agustín Miñano Grifol.....	24	4	6	6	5	6	7	4	6
406	Bernardo Babosa San Erneterio.....	24	3	25	6	5	6	7	4	6
407	José María Santos Vázquez.....	23	11	1	6	5	6	7	4	6
408	Francisco Morales Pleguezuelo.....	24	6	14	5	11	25	7	4	6
409	Juan Lasaletta Cánovas.....	24	4	2	5	11	16	7	4	6
410	Arturo Moreno Díaz.....	57	8	1	4	6	12	7	2	15
411	Manuel Ramos Pinar.....	59	1	22	3	4	10	6	9	15
412	José Castelbón y Riera.....	15	1	24	3	4	6	6	8	17
413	Tomás Fernández Bataller.....	34	11	12	6	5	6	6	8	5
414	Emilio Alvarez Cot.....	32	4	3	6	5	6	6	8	5
415	Francisco Fernández Chatorro.....	56	1	22	5	10	17	6	8	5
416	Pedro Rodríguez Salazar.....	54	3	5	5	10	17	6	8	5
417	Gundemaro Mancebo y Arenas.....	52	3	10	5	10	17	6	8	5
418	Felipe Quintas Alonso.....	49	2	15	5	10	17	6	8	5
419	Angel Meléndez Arévalo.....	47	4	21	5	10	17	6	8	5
420	Francisco Navarro Mota.....	46	3	17	5	10	17	6	8	5
421	Manuel C. Pérez y Pérez.....	43	8	20	5	10	17	6	8	5
422	Gonzalo Piñeiro Landeira.....	43	3	6	5	10	17	6	8	5
423	Antonio Tomás Galera y García.....	40	11	13	5	10	17	6	8	5
424	Manuel Gutiérrez y Fernández Cid.....	38	7	26	5	10	17	6	8	5
425	Julio Iribarren y López Montenegro.....	38	6	5	5	10	17	6	8	5
426	Ignacio R. Guisado González.....	37	11	1	5	10	17	6	8	5
427	Manuel Aparicio Claumarchirant.....	37	5	24	5	10	17	6	8	5
428	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire.....	36	2	12	5	10	17	6	8	5
429	Rafael Rodríguez Mira.....	35	9	13	5	10	17	6	8	5
430	Juan Salmorón Mañquez.....	35	3	1	5	10	17	6	8	5
431	Francisco González y González.....	34	10	6	5	10	17	6	8	5
432	Francisco Pelayo Muñoz Arualte.....	34	9	6	5	10	17	6	8	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
433	D. Justiniano Anastasio Avilero Tirado.....	33	2	25	5	10	17	6	8	5
434	Enrique Pujalter García.....	32	3	22	4	11	8	6	8	5
435	Manuel Villar Piña.....	32	1	28	4	11	8	6	8	5
436	Santos Espejo Granado.....	30	11	12	4	11	8	6	8	5
437	Desiderio Ortiz Tena.....	30	10	11	4	10	29	6	8	5
438	Jacinto Méndez Ayuso.....	30	4	26	4	10	29	6	8	5
439	Benjamín Rojo y Martínez.....	29	11	20	4	10	28	6	8	5
440	Gregorio A. Millán de la Torre.....	29	6	10	4	10	27	6	8	5
441	Cándido Díez Martín.....	29	3	20	4	10	27	6	8	5
442	José Pallarés y López Alcántara.....	28	9	16	4	10	26	6	8	5
443	Balbino Raimundo Cardeñosa Durán.....	28	8	15	4	10	25	6	8	5
444	José Vera Sanz.....	28	4	26	4	10	22	6	8	5
445	Antonio Alcalde-Morano y del Campo.....	28	1	13	4	10	21	6	8	5
446	Angel Esteban Alonso.....	28	9	8	4	10	16	6	8	5
447	Salvador Balbasquer Rubio.....	26	8	27	4	10	14	6	8	5
448	Manuel Moreno Espinos.....	31	1	16	6	5	8	6	8	4
449	José García Oramas.....	54	7	11	4	10	13	6	8	4
450	Luis Quintans y de la Torre.....	64	1	26	4	10	8	6	5	22
451	Juan de Dios de la Calzada y Biedma.....	51	6	18	4	10	7	6	8	4
452	Crescenciano García Lanchares.....	49	4	20	4	10	7	6	8	4
453	José Sedeño García.....	44	9	12	4	10	5	6	8	4
454	Amado Luis Alcázar.....	42	4	8	4	10	4	6	8	4
455	Enrique Tolosa Casals.....	40	6	8	4	10	8	6	8	4
456	Gregorio Asclepiades Cortinas del Campo.....	37	1	12	4	10	8	6	8	4
457	Carlos de Arizcun Baeza.....	36	9	2	6	9	28	6	8	4
458	Claudio de la Hoz Ocaña.....	34	3	7	4	9	26	6	8	4
459	Divino Pastor Domingo López Ramos.....	31	9	19	4	9	17	6	8	4
460	Ramón López Navarro.....	31	5	22	4	9	16	6	8	4
461	José María Díaz y Aznar.....	31	4	8	4	9	12	6	8	4
462	José Mira López.....	30	7	1	4	9	7	6	8	4
463	Juan Sintés Gelabert.....	30	6	6	4	9	3	6	8	4
464	León Lacalle Apellany.....	29	5	21	4	9	8	6	8	4
465	Alfredo Rodríguez García.....	28	9	2	4	9	8	6	8	4
466	Federico Morcillo y Gómez.....	27	5	1	4	8	27	6	8	4
467	Justo Polo Franco.....	26	1	28	4	8	22	6	8	4
468	Valero Garcés de Marcella y Puelles.....	25	10	8	4	8	13	6	8	4
469	Constantino Garrido de Menoyo.....	25	9	19	4	8	16	6	8	4
470	Ramón León Gil.....	25	9	17	4	8	16	6	8	4
471	Artemio Tristán Montoya.....	25	5	24	4	8	16	6	8	4
472	Benito Ramos García.....	25	2	22	4	8	15	6	8	4
473	Ataulfo Narváez López.....	24	10	10	4	8	11	6	8	4
474	Manuel Entero Huertas.....	23	10	8	4	8	9	6	8	4
475	Andrés de la Guardia.....	63	9	26	1	1	6	6	8	8
476	Augusto Bretón Balmaseda.....	53	7	27	4	6	7	6	5	21
477	Luis Bohorques Bohorques.....	29	10	16	6	5	8	6	5	17
478	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	26	5	9	4	8	7	6	5	6
479	Gabriel Salazar Báez.....	37	9	8	5	4	1	6	3	1
480	Arturo Pastor Conesa.....	58	4	26	2	4	23	6	2	14
481	Casildo Martínez Taracena.....	40	8	22	5	10	17	6	1	13
482	Amalio Martín García Caballero.....	44	5	20	4	8	5	5	11	1
483	Justo Niceto Serrano Santa María.....	36	9	10	4	8	4	5	11	1
484	Manuel Guisado Durán.....	27	7	20	4	8	8	5	11	1
485	Pelayo Lozano Fuentes.....	42	3	4	4	8	8	5	10	25
486	Julián Cavanillas y Sáez de la Cuesta.....	48	5	5	4	8	8	5	10	24
487	Luis González Pintos.....	49	5	22	3	10	17	5	10	24
488	Jesús Fanquina Ramos.....	36	11	11	5	10	16	5	10	18
489	José Fernández de la Reguera y Gaertner.....	41	8	20	2	4	23	5	10	9
490	Gabriel Pérez Sancho.....	21	12	4	4	7	27	5	9	4
491	Juan Márquez Broun.....	47	8	8	4	1	20	5	8	10
492	Francisco Chía Lleira.....	32	4	7	4	7	16	5	6	16
493	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	48	10	22	4	7	8	5	4	12
494	Francisco Fuentes Castro.....	39	7	3	2	3	21	5	3	12
495	Pedro Ferrer Gilbert.....	51	4	19	3	10	17	5	8	25
496	Román Díaz de Freijó López.....	58	1	2	3	9	17	4	10	17
497	Manuel Martínez Cárdenas.....	43	11	21	1	8	25	4	9	29
498	Enrique Pinés Escarpanté.....	58	10	14	3	9	17	4	9	24
499	Blas Gómez Tostón.....	50	10	28	1	1	25	4	9	8
500	Adolfo Moreno Arredondo.....	54	7	27	1	4	8	4	8	15
501	Antonio Macía López.....	56	8	3	3	7	21	4	6	24
502	Juan Mignel y Simón.....	54	2	3	5	2	8	4	4	9
503	Mannel Lorit Fernández.....	45	7	12	2	8	18	4	8	1
504	Miguel Ulloa Pardo.....	16	3	1	3	1	28	3	10	2
505	Pedro Uceda Pulido.....	47	9	8	3	3	10	3	9	27
506	Modesto Lasasa y Mené.....	65	10	7	3	3	10	3	2	25
507	Luis Carlos Cabezas de la Plata.....	47	8	27	2	10	15	3	2	20
508	Fredesvindo Daniel Luna Cárdenas.....	47	11	28	1	10	9	3	1	18

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	E D A D			S E R V I C I O S					
					E N L A C L A S E			E N L A H A C I E N D A		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
509	D. Manuel Puga Vázquez.....	52	3	2	2	1	18	1	1	1
510	Antonio López Valencia.....	38	3	15	1	1	24	11	11	20
511	Francisco Calatrava Serrano.....	63	2	10	2	8	10	11	11	3
512	Leandro Blay Chorva.....	52	11	11	1	1	25	9	9	14
513	Eduardo Muchada Cárdenas.....	41	10	15	1	8	25	9	9	14
514	Aristarco Alonso Rodríguez.....	50	4	5	1	1	4	9	9	10
515	Francisco Mota Alcázar.....	52	8	15	1	1	25	11	11	10
516	Gaspar Gutiérrez García.....	61	11	15	1	10	23	9	9	19
517	Enrique Alcalá Gutiérrez-Calderón.....	53	11	19	1	7	1	7	7	19
518	Ismael Nieto Timp.....	43	1	9	1	9	17	8	8	13

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Jefe de la Sección de Personal, Manuel Vidal.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES.

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Abril del año 1926, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Alicante	Uno	Canina	1	1
	Avila	Idem.	Bovina	2	2
	Cáceres	Idem.	Canina	1	1
	Córdoba	Idem.	Bovina	4	4
	Idem	Idem.	Ovina	4	4
	Coruña	Tres	Canina	4	4
	Cuenca	Uno	Equina	1	1
	Idem	Tres	Canina	5	5
	León	Uno	Idem.	1	1
	Lugo	Dos	Idem.	6	6
	Madrid	Uno	Ovina	2	2
	Málaga	Dos	Canina	4	4
	Navarra	Uno	Idem.	1	1
	Orense	Idem.	Idem.	1	1
	Pontevedra	Tres	Idem.	3	3
	Sevilla	Dos	Idem.	3	3
	Toledo	Uno	Porcina	1	1
	Idem	Tres	Canina	11	11
	Zamora	Dos	Idem.	3	3
	Zaragoza	Uno	Equina	1	1
Idem	Cinco	Canina	5	5	
			62	62	
Carbono bacteriano ;.....	Albacete	Uno	Ovina	15	15
	Idem	Idem.	Caprina	2	2
	Alicante	Idem.	Ovina	3	3
	Idem	Idem.	Caprina	2	2
	Almería	Idem.	Ovina	12	12
	Badajoz	Idem.	Equina	1	1
	Idem	Idem.	Ovina	16	16
	Burgos	Idem.	Bovina	6	6
	Idem	Idem.	Caprina	20	20
	Ciudad Real	Idem.	Equina	1	1
	Coruña	Idem.	Idem.	1	1
	Idem	Ocho	Bovina	26	26
	Huelva	Tres	Ovina	11	11
	Idem	Idem.	Caprina	8	8
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	León	Idem.	Bovina	6	6
	Lugo	Dos	Idem.	11	11
	Orense	Idem.	Idem.	4	4
	Santander	Idem.	Idem.	3	3
	Sevilla	Idem.	Idem.	3	3
	Idem	Uno	Ovina	9	9
	Teruel	Dos	Idem.	3	3
	Toledo	Uno	Equina	1	1
	Idem	Dos	Ovina	22	22
	Zamora	Uno	Bovina	2	2
	Zaragoza	Idem.	Equina	1	1
	Idem	Idem.	Bovina	1	1
Idem	Idem.	Ovina	1	1	
			191	181	

Las cifras con asterisco, en la columna de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Coriza gangrenoso.....	Guipúzcoa	Dos	Bovina	2	2
	León	Uno	Idem.	1	2
				3	2
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa	Uno	Bovina	1	1
Pneumonia exudativa contagiosa..	Burgos	Uno	Bovina	2	2
	Gerona	Idem.	Idem.	2	2
	Guipúzcoa	Idem.	Idem.	1	1
	Logroño	Idem.	Idem.	3	3
	Navarra	Idem.	Idem.	1	1
	Oviedo	Dos	Idem.	3	1
	Santander	Idem.	Idem.	5	5
	Vizcaya	Uno	Idem.	1	1
	Zaragoza	Idem.	Idem.	13	2
				31	16
Tuberculosis	Barcelona	Uno	Bovina	61	61
	Cádiz	Idem.	Idem.	3	3
	Córdoba	Idem.	Idem.	1	1
	Coruña	Cinco	Idem.	9	9
	Guipúzcoa	Uno	Idem.	1	1
	Huelva	Idem.	Idem.	3	3
	Oviedo	Idem.	Idem.	3	3
	Pontevedra	Dos	Idem.	2	2
	Santander	Uno	Idem.	5	5
	Sevilla	Dos	Idem.	4	4
Zaragoza	Uno	Idem.	5	5	
			97	97	
Leptospirosis	Ciudad Real	Uno	Equina	1	1
	Sevilla	Idem.	Idem.	12	3
	Tarragona	Idem.	Idem.	2	2
			15	6	
Fiebre aftosa	Badajoz	Uno	Bovina	120	2
	Barcelona	Idem.	Idem.	2	2
	Burgos	Tres	Idem.	21	2
	Áceres	Once	Idem.	323	8
	Idem	Siete	Ovina	450	10
	Idem	Nueve	Caprina	170	4
	Idem	Siete	Porcina	70	6
	Córdoba	Uno	Bovina	18	2
	Idem	Dos	Caprina	103	14
	Idem	Tres	Porcina	220	30
	Gerona	Idem.	Bovina	15	1
	Guadalajara	Uno	Ovina	312	2
	Idem	Idem.	Caprina	41	1
	Guipúzcoa	Ocho	Bovina	39	1
	León	Tres	Idem.	63	2
	Lérida	Ocho	Idem.	77	2
	Idem	Idem.	Ovina	27	2
	Logroño	Uno	Bovina	10	2
	Madrid	Dos	Idem.	9	2
	Idem	Uno	Ovina	74	2
	Navarra	Tres	Bovina	182	13
	Idem	Uno	Porcina	46	20
	Salamanca	Dos	Idem.	38	2
	Santander	Doc	Bovina	731	41
	Sevilla	Uno	Porcina	2	5
	Soria	Tres	Bovina	23	2
	Idem	Dos	Ovina	497	1
	Idem	Uno	Porcina	31	2
	Tarragona	Idem.	Bovina	1	2
	Valladolid	Dos	Idem.	25	2
Idem	Uno	Ovina	20	2	
Vizcaya	Siete	Bovina	47	2	
Zaragoza	Uno	Idem.	7	2	
Idem	Tres	Ovina	518	2	
			4.300	161	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Viruela	Barcelona	Uno	Ovina	3	3
	Burgos	Tres	Idem	207	10
	Cáceres	Uno	Idem	4	"
	Cuenca	Idem	Idem	40	"
	Granada	Tres	Idem	120	12
	León	Idem	Idem	111	36
	Madrid	Dos	Idem	22	4
	Murcia	Idem	Idem	22	2
	Segovia	Uno	Idem	65	6
	Soria	Idem	Idem	120	6
	Toledo	Dos	Idem	250	6
	Valladolid	Ocho	Idem	251	11
	Zamora	Tres	Idem	218	7
Zaragoza	Idem	Idem	884	123	
			2.332	226	
Agalaxia contagiosa	Cáceres	Uno	Caprina	50	4
	Málaga	Tres	Idem	72	22
	Teruel	Uno	Ovina	60	"
			182	26	
Durina	Santander	Uno	Equina	"	1
Mal rojo	Almería	Dos	Porcina	16	16
	Barcelona	Uno	Idem	3	3
	Logroño	Idem	Idem	"	1
	Lugo	Quince	Idem	103	180
	Navarra	Uno	Idem	"	1
	Orense	Dos	Idem	12	10
	Zamora	Tres	Idem	7	5
			15	11	
			156	227	
Fulmonia contagiosa	Almería	Dos	Porcina	33	31
	Barcelona	Uno	Idem	24	9
	Cuenca	Idem	Idem	4	3
	Huelva	Idem	Idem	12	7
	Madrid	Idem	Idem	250	43
	Valladolid	Idem	Idem	11	152
			331	256	
Peste	Almería	Uno	Porcina	11	11
	Badajoz	Idem	Idem	28	28
	Barcelona	Dos	Idem	10	9
	Cáceres	Uno	Idem	7	"
	Cádiz	Idem	Idem	144	44
	Ciudad Real	Idem	Idem	"	1
	Córdoba	Tres	Idem	165	64
	Coruña	Setenta	Idem	250	221
	Cuenca	Uno	Idem	"	2
	Granada	Cinco	Idem	148	110
	Huelva	Once	Idem	173	171
	Lugo	Sesenta y cinco	Idem	2.321	1.875
	Málaga	Ocho	Idem	205	42
	Murcia	Siete	Idem	70	62
	Navarra	Uno	Idem	"	5
	Orense	Cinco	Idem	20	18
	Oviedo	Uno	Idem	30	30
	Postevedra	Cuarenta y nueve	Idem	205	91
	Salamanca	Uno	Idem	11	43
	Santander	Idem	Idem	3	3
Segovia	Idem	Idem	"	2	
Sevilla	Idem	Idem	"	15	

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste	Teruel	Dos	Porcina	9	8
	Toledo	Sieta	Idem.	231	130
	Vizcaya	Uno	Idem.	9	7
	Zamora	Dos	Idem.	28	22
	Zaragoza	Uno	Idem.	14	14
				4.152	3.166
Triquinosis	Madrid	Uno	Porcina	1	1
	Málaga	Idem.	Idem.	1	1
	Oviedo	Idem.	Idem.	2	2
				3	4
Cisticercosis	Santander	Uno	Porcina	2	2
	Zaragoza	Idem.	Idem.	1	1
				3	3
Ólera aviar	Coruña	Tres	Gallinas	90	60
	Murcia	Dos	Idem.	68	68
	Oviedo	Uno	Idem.	10	10
	Pontevedra	Cuatro	Idem.	212	107
	Sevilla	Uno	Idem.	19	11
	Teruel	Idem.	Idem.	15	6
				414	262
Peste aviar	Toledo	Uno	Gallinas	150	100
Barna	Badajoz	Uno	Ovina	404	3
	Burgos	Idem.	Caprina	8	3
	Cáceres	Dos	Idem.	84	2
	Castellón	Uno	Ovina	14	3
	Idem	Idem.	Caprina	8	3
	Huelva	Idem.	Ovina	96	2
	Logroño	Idem.	Idem.	243	3
	Madrid	Idem.	Caprina	7	3
	Navarra	Idem.	Idem.	3	7
	Santander	Dos	Idem.	85	5
	Sevilla	Uno	Ovina	186	3
Teruel	Idem.	Idem.	20	3	
				1.045	16
Distomatosis	Huesca	Uno	Ovina	16	16

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
	Equina	2	2
	Bovina	6	6
	Ovina	6	6
	Porcina	1	1
	Canina	47	47
	TOTALES	62	62
Pericardio bacteriano	Equina	6	5
	Bovina	61	59
	Ovina	92	85
	Caprina	32	32
	TOTALES	191	181
Úlcera gangrenosa	Bovina	3	2
Carbunclo sintomático	Bovina	1	1
Pneumonía exudativa contagiosa	Bovina	31	18
Tuberculosis	Bovina	97	97
Influenza o fiebre tifoidea	Equina	15	6
	Bovina	1.713	60
	Ovina	1.868	12
	Caprina	314	19
	Porcina	405	61
	TOTALES	4.300	161
Varicela	Ovina	2.332	226
Agalaxia contagiosa	Ovina	122	26
	Caprina	60	2
	TOTALES	182	28
Durina	Equina	1	1
Mal rojo	Porcina	156	227
Pneumonía contagiosa	Porcina	337	256
Peste	Porcina	4.162	3.166
Tetiquinosis	Porcina	3	4
Orbitocercosis	Porcina	3	3
Ósteo aviar	Gallinas	474	262
Peste aviar	Gallinas	150	100
	Ovina	885	2
	Caprina	192	14
	TOTALES	1.063	16
Distomatosis	Ovina	16	26

Madrid, 25 de Mayo de 1926. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcara. — V.º B.º El Director general de Agricultura y Montes, Vellando.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.172

C. SANCHEZ, D. José; viajante, y D. José María Herrero Sax, viajante; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, para prestar declaración como testigos en el sumario número 33 de 1926, por lesiones, ocasionadas por el automóvil de la fonda "La Sevillana", de dicha ciudad, a Antonio Olenfuego. 6695

2.173

CARMONA CABEZA, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, calle Santa Ana, número 22; comparecerá a prestar declaración y otras diligencias, ante el Juzgado de San Roque en causa número 100 de 1926, contra José Pérez Travieso, sobre robo. 6707

2.174

MARTINEZ GARCIA, Domingo, y su hijo Quiterio Rubio Martínez; domiciliados últimamente en Torrejoncillo del Rey; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Huete, dentro del plazo de diez días, con el fin de recibirles declaración en la causa que con el número 27 del corriente año se tramita sobre homicidio por imprudencia de la niña Elisa Delgado López, prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6629

2.175

MONTEYS Y NAVINES, Teodoro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salmerón, 55, tienda; comparecerá dentro del término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, para una diligencia judicial en causa por lesiones y daños, instruida por dicho Juzgado con el número 231 de 1924; procesados Evaristo Jardí Jardí y José Torruella Barrull, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios consiguientes. 6664

2.176

PINO, José Nicolás del; o José

Nicolás Devino; de unos treinta y cinco años, regular estatura, pelo rubio, ojos azules, barba poblada, de oficio herrador; domiciliado últimamente en El Viso de los Pedroches; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para prestar declaración en causa por intervención de una caballería de procedencia ilegítima, instruida con el número 44 de 1926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6661

2.177

VERONA GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 23; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 90 del corriente año. 6637

2.178

VILLAR MATELLANES, Emilio; domiciliado últimamente en Sándin, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora), para prestar declaración como testigo en causa que se instruye por delito de estafas. 6704

2.179

VILLODRES FERNANDEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, número 12, principal, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, para prestar declaración como testigo en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6649

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 64 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.354

ALDANA TRUJILLO, Antonio, de apodo *Perete*; natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y Francisca; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 150 de 1926 y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se le declarará rebelde. 6644

5.355

ALDANA TRUJILLO, Antonio; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Pedro y Francisca; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Zurradores, número 6; procesado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión y responder de los cargos en la causa número 227 de 1925, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y se le declarará rebelde. 6645

5.356

ALVARO TORREGROSA, Ernesto; (a) *Alvarito*; sin profesión; procesado por el delito de hurto en causa número 10 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6682

5.357

BAAMONDE GUITIAN, Luis; natural y vecino de Rubián; procesado en causa número 9 del año 1920, del Juzgado de Monforte de Lemos, sobre robo; comparecerá ante el mismo, dentro de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6650

5.358

BAENA CARO, Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, hijo de Ignacio y Adelina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, 7, bajo; procesado por estafa en causa número 305 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 6642

5.359

BARRERA, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 520 de 1926, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6614

5.360

BARREIRO, Benjamín; natural y vecino de las islas Cies, partido de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, hijo de Incógnito y de Rosa; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 6712

5.361

BEL CASTELLANOS, Vicente; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, para ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6600

5.362

BELENGUER GINER, Vicente; natural de Campanar (Valencia), hijo de José y María, de veinticuatro años de edad, soltero, torero; domiciliado últimamente en la calle de Robador, número 22, Barcelona, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por hurto, número 587 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sánchez, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6633

5.363

BLANCO VALCARCEL, Aurora; de diez y ocho años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Orense y vecina que fué de Coruña, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6625

5.364

BLESA ESCOBAR, Antonio; de treinta y siete años, viudo, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Alcantarilla (Murcia), vecino de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser notificado de la sentencia dictada en causa que se le ha seguido con el número 24 de 1913 por lesiones

y ingresar en la cárcel a cumplir la pena impuesta. 6602

5.365

BUSTELO GOMEZ, Fernando; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, profesión albañil, de estado soltero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Sol, número 126; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, Secretaría de D. Joaquín Poyatos Alarcón. 6665

5.366

CASO LOBO, Francisco; de veinte años de edad, hijo de Bernardo y de María, natural de Villalobos (Zamora), vecino últimamente de Villaseca, actualmente en ignorado paradero, soltero, minero; procesado por el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes en el sumario número 68 de 1922 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días en la Audiencia provincial de León para ser reducido a prisión, apercibido con ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de derecho. 6700

5.367

CARBALLUDE RODRIGUEZ, Candido; hijo de José y Josefa; de veintitrés años de edad, natural y vecino de Donramiro, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, color del rostro moreno, que viste chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana castaña a rayas y calza horceguías negras; procesado en sumario por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6631

5.368

CRUZ CADAVIECO, Antonio; hijo de Antonio y de Julia, natural de Villafranca del Panadés, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cerá, número 45, piso quinto; procesado en causa número 608 de 1924 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6616

5.369

DOMINGUEZ MELON, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Segundo y de Joaquina, natural y vecino de Loña del Monte, partido de Orense, paraguero, ausente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 40 de 1918 del Juzgado de Betanzos por el delito de robo;

comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 6619

5.370

DONATE BLASCO, Luis; hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión chófer, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Córcega, número 639; procesado en causa número 602 de 1924 sobre lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6613

5.371

DUARTE CRISTINA, Manuel; de nacionalidad portuguesa y vecindad ambulante; procesado en la causa número 134 de 1925 del Juzgado de Monforte de Lemos sobre hurto; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, constituyéndose en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6654

5.372

ESTAN CABEZUDO, Enrique; natural de Astorga, soltero, mecánico, de diez y nueve años de edad, hijo de Diego y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Labrador, número 15, principal, número 2; procesado en causa seguida con el número 24 de 1926 sobre estafa por viajar sin billete, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6647

5.373

ESTRADA Y FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Basilia, natural y vecino de Candamín, parroquia del Valle, Concejo de Candamo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario número 36 de 1920. 6702

5.374

EXPOSITO, Manuel; de veintinueve años de edad, hijo de María, soltero, zapatero, natural y vecino de

Ferrol, ausente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 40 de 1918 por el Juzgado de instrucción de Betanzos por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

6618

5.375

FERNANDEZ FERNANDEZ, Diego; de veintinueve años de edad, vendedor ambulante, soltero, hijo de Francisco y Luisa, natural de Cuevas, provincia de Almería, vecino que fué de Marsella (Francia) y residente actualmente en Barcelona, barracas de la Mar Vieja (Pueblo Nuevo), que sabe leer y escribir; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 13 del corriente año sobre tenencia ilícita de arma de fuego.

6626

5.376

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel Antonio; de veintitrés años de edad, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Granada, soltero, biceo, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Orihuela dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en sumario seguido por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6655

5.377

FERNANDEZ VARGAS, Salvador; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero y chófer, de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de María; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión por la causa número 122 de 1914, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

6604

5.378

FIGUERAS, Luis; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en causa número 129 de 1925 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6648

5.379

FIQUEL DIAZ, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 232 de 1925 por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Linares en el término de cinco días, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6609

5.380

FRESNEDA AYUSO, Manuel; de veintiocho a treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Benito y de Crisanta, natural de Buenos Aires, domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser notificado de la sentencia y cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por robo.

6603

5.381

FRUTO TAPIA, Benito; natural de Coruña, ex legionario, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre robo, número 106 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6706

5.382

GALLARDO HIDALGO, Miguel; vecino de Morón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, para ser reducido a prisión por la causa número 55 del corriente año, por hurto de efectos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6652

5.383

GRANEL VICTORIA, Josefa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Miguel y de Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de San Blas, Cerro del Aire; procesada por estafa, bajo el número 943 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

6632

5.384

HERNANDEZ PUJOL, Andrés; hijo de Andrés y de Sebastiana, natural de Albalate de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; procesado en causa número 512 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelo-

na, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6697

5.385

JUAREZ ORTEGA, Joaquín (a); "Follapatos", de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Linares y vecino de Córdoba; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se le sigue con el número 90 de 1925, por hurto, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

6680

5.386

LOPEZ RUIZ, Cristóbal (a) "Es Escolano"; natural de Jédar, de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Misericordia; domiciliado últimamente en Linares, de oficio espartero; procesado en causa número 72 de 1925, por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6698

5.387

LUENGO GARCIA, Pedro; hijo de Caslor y de Antonia, natural de Vañecas (Madrid), de estado casado, profesión albañil, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Isidro, número 54, solar; procesado por estafa, sumario número 290 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pardo, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

6635

5.388

MANCHADO ALVAREZ, Jerónimo (a) "El Abuelo"; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por el delito de hurto en causa número 10 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6681

5.389

MARTIN NIETO, Macario Andrés; natural de Mula de Abajo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Bernabé y de Fidela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 25; procesado por estafa, bajo el número 273 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa.

6633

5.390

MOLINA NAVARRO, Angel; de estado soltero, gitano, de diez y siete años, cuyas señas son: estatura baja; regordeta, con las piernas torcidas; nariz ancha, cara ídem; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ríos Rosas, número 7; procesado por disparo y lesiones en en causa número 137 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo. 6691

5.391

MONTOYA CARRASCO, Manuel; natural de Villarrosa, vecino de Sevilla, en el Puente de Ramilla, hijo de Manuel y de Salud, soltero, de treinta años de edad; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá, en la prisión de la misma, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 6667

5.392

MORO MARTIN, Feliciano; de diez y ocho años, soltero, hijo de Vicente y de Polonia, natural de La Horra y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 20; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida por hurto con el número 534 de 1924. 6639

5.394

ORTIZ ROBLES, Pilar (a) "La Pa-perosa"; hija de Felipe y de Petra, natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Vicente Martín Arias, número 1, principal; procesada por lesiones en sumario número 532 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa. 6638

5.395

PELLAN CONDE, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión factor, de veintiocho años de edad, hijo de Juan Francisco y de Victoriana; domiciliado últimamente en la calle de Ventura de la Vega, número 7; procesado por tenencia ilícita de arma contra dicho individuo bajo el número 286 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 6634

5.396

PONCE SANCHEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 342 de 1919 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, Secretaría del señor Jurado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 6697

5.397

PRIETO CARRILLO, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y nueve años, hijo de Pedro y de Filomena; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por delitos de robo, sumario número 137 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, sito en la calle del Príncipe, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 6671

5.398

PRIETO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Alhaurín de la Torre, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cartama; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, sumario 240 de 1925. 6646

5.399

RIELO ROMERO, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Jesusa; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 32; procesado por resistencia en causa número 322 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 6643

5.400

RIFORE ESCOBAR, Tomás; de treinta y cuatro años, estado casado, profesión carpintero, hijo de Jerónimo y de Jacoba, natural y vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de Instrucción de dicha capital, en causa por falsedad y estafa, número 96 de 1926; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 6606

5.400 bis.

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Emilio; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa sobre robo de prendas, número 47 de 1926; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6706

5.401

SANCHEZ CARRETERO, Manuel; de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6624

5.402

SANCHEZ GUILLAMONT, Pascual; hijo de José y de Josefa, natural de Archena (Murcia), de estado soltero, profesión cesante, de sesenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Este, 12, entresuelo (Barcelona); procesado en causa número 229 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6611

5.403

SANCHEZ VISAS, Maximiliano; hijo de Marcelo y de Mariana, natural de El Barraco, provincia de Avila, de estado soltero, oficio chófer, de veintitrés años de edad, estatura 1,555 metros, color de la cara blanca, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Madrid, Tres Peces, 6, bajo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cebrenes, para ser conducido a la Cárcel del partido. 6690

5.404

SAPRISSA, José; domiciliado últimamente en la calle Aribau, esquina Aragón, de Barcelona; procesado en causa número 683 de 1923, sobre estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6617

5.405

TAMARGO GARCIA, Bibiano; de diez y ocho años de edad, soltero, panadero, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cazorla, provincia de Jaén, y vecino que fué de Candín; procesado por el delito de disparo y lesiones, en el sumario número 33 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero en el término de diez días, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio de ley. 6659

JUZGADOS MUNICIPALES

SANTA CRUZ DE MUDELA

D. Eugenio Viejo de Lamo, Juez municipal de esta villa.

Certifico: Que en los autos del juicio de faltas celebrado en este Juzgado en virtud de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 85 de 1925, seguido en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, por estafia, contra José Lara Ortega y Francisco Blanco y Luque, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Santa Cruz de Mudela a 21 de Mayo de 1926; el Sr. D. Eugenio Viejo de Lamo, Juez municipal de la misma, ha visto los presentes autos del juicio de faltas que antecede seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Francisco Blanco y Luque y José Lara Ortega, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo de condenar y condeno a los acusados Francisco Blanco y Luque y José Lara Ortega, como autores de la falta cometida, a la pena de diez días de arresto a cada uno, a que abonen a la Compañía perjudicada 9.30 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas de por mitad; notifíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia por medio de cédula que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a fin de que les sirva de notificación en forma, y luego que sea firme esta sentencia, librese certificación por duplicado de la misma a la Superioridad, según se tiene ordenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio Viejo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.—El Secretario, Isaac Espadas."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y sirva de notificación en forma a los denunciados Francisco Blanco y Luque y José Lara Ortega, exido la presente.

Santa Cruz de Mudela a 21 de Mayo de 1926.—El Secretario, Isaac Espadas.—El Juez, Eugenio Viejo.

JO—6576

D. Eugenio Viejo de Lamo, Juez municipal de esta villa.

Certifico: Que en los autos del juicio de faltas celebrado en este Juzgado en virtud de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 84 de 1925, seguido en el Juzgado de instrucción de Valdepeñas por estafia contra Dionisio Inés Bustamante, Luis Rodríguez Gómez y Basilio García González, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Santa Cruz de Mudela a 22 de Mayo de 1926; el Sr. D. Eugenio Viejo de Lamo, Juez municipal de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas que

antecede, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Basilio García González, Dionisio Inés Bustamante y Luis Rodríguez Gómez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los acusados, Basilio García González, Dionisio Inés Bustamante y Luis Rodríguez Gómez, como autores de la falta cometida, a la pena de diez días de arresto a cada uno, a que abonen a la Compañía perjudicada 27,75 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas por iguales partes; notifíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a fin de que les sirva de notificación en forma, y luego que sea firme esta sentencia, librese certificación de la misma por duplicado a la Superioridad, según se tiene ordenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio Viejo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.—El Secretario, Isaac Espadas."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y sirva de notificación en forma a los denunciados, Dionisio Inés Bustamante, Luis Rodríguez Gómez y Basilio García González, exido la presente.

Santa Cruz de Mudela, 22 de Mayo de 1926.—El Juez, Eugenio Viejo. Por su mandato, Isaac Espadas.

JO—6577

SAN VICENTE DE CASTELLET

D. Francisco Gimferrer Batllina, Juez municipal de San Vicente de Castellet.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dichos cargos sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Manresa. Se hace constar que esta localidad consta de 1.895 habitantes, y los que obtengan tales cargos vendrán obligados a aceptar sin acción para reclamación alguna, salvo sus derechos a la renuncia o a la excedencia, los sueldos que se les asignen cuando se sustituya por retribución fija la arancelaria que ahora disfrutan conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Real decreto de 4 de Enero último.

San Vicente de Castellet, 20 de Mayo de 1926.—El Secretario, Pedro Ganai.—El Juez, Francisco Gimferrer Batllina.

JO—6598

VALENCINA DEL ALCOR

Don Felipe Pabón Sánchez, Juez municipal de esta villa de Valencina.

Hago saber. Que se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, y habiéndose sido declarado desierto el concurso anterior anunciado, se proveerá en concurso libre, y en su virtud, se anuncia su provisión por medio del presente, para que los que aspiren a obtenerla presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado municipal, con los documentos que acrediten su aptitud, en el término de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Valencina, 10 de Mayo de 1926.—El Secretario suplente, Antonio Jalón. El Juez municipal, Felipe Pabón.

JO—6747

VILLANUEVA DEL CONDE

Don Francisco Tabernero Bautista, Juez municipal de Villanueva del Conde.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, el cual se anuncia a traslación, conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslado por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; los aspirantes que se crean con derecho a desempeñarla presenten sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Sequeros.

Se hace constar que el pueblo tiene 978 habitantes de hecho y 1.060 de derecho, y que no tiene más retribución que los derechos de Arancel, viéndose a producir éstos próximamente sobre 200 pesetas anuales.

Villanueva del Conde a 3 de Junio de 1926.—El Juez municipal Francisco Tabernero.

JO—6679

VILLARREAL

D. Luis Flor García, Juez municipal de la ciudad de Villarreal.

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal de primera categoría entre las poblaciones de censo inferior a treinta mil almas, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Castellón dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, haciendo constar, a los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, que, según certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, el municipio de esta ciudad tiene una población de 16.790 habitantes de hecho y 18.276 de derecho.

Villarreal, 20 de Mayo de 1926.—El Juez, Luis Flor.—P. S. M., el Secretario, Pedro Méndez.

JO—6578

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)